**ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 729325 "SUMINISTRO DE PLACAS IDENTIFICATIVAS DE ESPECIES DE FLORA EN JARDINES BOTÁNICOS", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 4.958,68 € (IVA no incluido).**

En Sevilla, siendo las 08:30 horas del 30/09/2024, Daniel Villanueva Pérez en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede a la apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO del expediente de referencia, tramitado mediante procedimiento abierto supersimplificado presentado a través de la plataforma de contratación electrónica SIREC por las personas licitadoras, y al posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 09 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 27/09/2024 a las 12:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía el 12/09/2024.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por el Portal de Contratación Electrónica SIREC, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

| LICITADOR | FECHA Y HORA |
|---|---|
| PUBLICIDAD ESTATICA Y DINAMICA SL | 25/09/2024 10:09 |
| REALIZACIONES PUBLICITARIAS GAMA SL | 25/09/2024 14:27 |
| S21 SEÑALIZACION SL | 27/09/2024 11:10 |
| IMPRENTA GALINDO SL | 27/09/2024 11:11 |

Una vez conocidas las personas licitadoras, la Unidad Técnica manifiesta que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de las ofertas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, resultando lo siguiente:

| LICITADOR | OFERTA ECONÓMICA |
|---|---|
| PUBLICIDAD ESTATICA Y DINAMICA SL | 3.983,60 € |
| REALIZACIONES PUBLICITARIAS GAMA SL | 3.010,00 € |
| S21 SEÑALIZACION SL | 1.988,46 € |
| IMPRENTA GALINDO SL | 4.132,18 € |

En la presente licitación no se han identificado grupo de empresas.

Tras la lectura de ofertas se procede por la Unidad Técnica al análisis del resto de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Es copia auténtica de documento electrónico

A la vista de la misma, la Unidad Técnica acuerda solicitar subsanación a los licitadores y de la documentación que se relaciona a continuación, concediéndole para ello un plazo no superior a tres días naturales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP).

| LICITADOR | SUBSANACIÓN |
|---|---|
| PUBLICIDAD ESTATICA Y DINAMICA SL | - Debe presentar correctamente rellenada la siguiente documentación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:<br>1.- ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA PARA PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.<br>2.- ANEXO III. DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD (opcional).<br>3.- ANEXO IV. DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UNIÓN TEMPORAL (en su caso).<br>4.- ANEXO V. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA. No se admitirá ninguna modificación sobre el importe ya ofertado. |
| IMPRENTA GALINDO SL | - Debe presentar correctamente rellenado el ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA PARA PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, en concreto, no ha rellenado los datos de contacto. |

La subsanación documental solicitada debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL PORTAL DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA SIREC, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.
En el caso de subsanación de entrega de muestras, deben ser entregadas según las indicaciones dadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación, se trasladan a la División Solicitante, la documentación técnica y las muestras presentadas por las empresas para la acreditación del cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:10 horas del día 30/09/2024, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | DANIEL VILLANUEVA PEREZ | 30/09/2024 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm4SU3L4B3SAZWYNQ3GDF3N433B | PÁG. 2/2 |